

Día del Merino 2004

Grattarola, M.¹ y Pérez Jones, J.²

El "Día del Merino", organizado por la SCMAU, el SUL y el INIA, se ha consolidado como una actividad muy importante dentro del Proyecto Merino Fino por la función que cumple en cuanto a reunir una cantidad de animales considerados superiores para la raza, y por la difusión del tema que realiza. De acuerdo a evaluaciones de esta actividad en el pasado, surgen una serie de consideraciones para mejorar los aspectos principales en la organización de la misma.

El presente documento tiene el cometido de informar a todos los involucrados en esta actividad de lo planificado hasta el momento y contiene las opiniones de la mayoría, de manera de orientar a los participantes y lograr un mejor evento en el futuro.

I. Objetivo

El objetivo principal es ofrecer a la venta un conjunto de animales superiores producidos en plantales de orientación de lana fina según los parámetros que surgen de la evaluación genética del PMF del Uruguay. De esta manera se jerarquiza todo el esfuerzo que realiza el sistema en producir y evaluar estos animales, y se presenta a disposición de los interesados el material genético superior en el mismo momento. A su vez se realizan actividades que complementan el aspecto comercial y pretenden difundir y promocionar este sistema de producción de lana fina en todas sus etapas.

II. Actividades

Las actividades que se realizarán son las siguientes:

- Venta de carneros certificados.
- Muestra de material genético de plantales.
- Muestra del PMF (Glencoe y otros).
- Difusión de actividades: paneles, folletos.

III. Fecha y Lugar

Luego de la reunión realizada durante la Expo Salto y en posteriores conversaciones con Gerardo Zambrano, se acordó que fuera el martes 17 de febrero de 2004. Se llevará a cabo en el local de la Agropecuaria de Salto.

IV. Hora

La entrada de los animales hasta la hora 12 del mismo día. El remate dará comienzo a la hora 17. Las firmas rematadoras serían Gerardo Zambrano y Comar.

V. Responsabilidades

¹ Técnico del Departamento de Producción Ovina - SUL.

² Representante de la Sociedad de Criadores de Merino Australiano del Uruguay - SCMAU.



PROYECTO MERINO FINO DEL URUGUAY - FASE I
Cuarta Entrega de Carneros del Núcleo Fundacional U.E. "Glencoe"- 2003

Para una mejor organización y coordinación de esta actividad, se acordaron algunas responsabilidades para cada parte y otras compartidas.

VI.1. SCMAU

- Recibir inscripciones de productores interesados en concurrir.
- Coordinar fecha con la AAS.
- Coordinar con Sanidad Animal y las firmas rematadoras.
- Local : armado de bretes para remate y exposición.
- Cartelería : obtener datos de nº de los animales de cada brete por productor.
- Brindar a Zambrano y Cía el listado de productores participantes.

VI.2. SUL

- Elaboración del catálogo para el día lunes 16 de febrero.
- Participación en la operativa de ese día.
- Cartelería : Nº de brete, Nombre del Plantel, Nºs de los carneros del brete.

VI.3. INIA

- Armado de muestra del Núcleo Fundacional UE "Glencoe" del PMF.

VI.4. SCMAU - SUL:

- Elaboración y difusión a productores de la guía para concurrir al evento.
- Elaboración y aplicación del reglamento para esta actividad.
- Realización de una admisión a los carneros que concurren.

VI.5. ZAMBRANO y COMAR:

- Comunicar a los productores el llenado de las guías de propiedad y tránsito.
- Contratación de personal idóneo.
- Amplificación e iluminación del local.
- Conseguir consignaciones de hembras.

VII. Carneros

A continuación se presentan diversas consideraciones con la idea de concurrir cada año con animales superiores desde el punto de vista genético y en inmejorables condiciones de presentación.

- Definición del tipo de carnero que concurre: certificado (con DEP y MO).
- El peso de los carneros debe ser de 50 kg al momento de la admisión.
- Aptitud reproductiva completa: opcional. Aunque se sugiere evaluación seminal y serología a Brucela.
- Los carneros deben presentar la Sanidad para Exposición.
- Cantidad a llevar: mínimo 5 y máximo 20.
- Categorías a concurrir: padres, carneros y borregos. En los catálogos se deberá explicar que habrá animales con DEPs propios y otros a partir de sus hijos.



- El envío de la información de los números de los carneros que concurren debe ser antes del 11 de febrero.
- Deben constar los números de los animales que componen los lotes por parte del productor, es decir que cada productor debe enviar los lotes armados.
- La información a presentar será por lote: N° animal, Padre, Tipo (PI ó PXC), diámetro, PVL, PVS, PC, LM y el índice elegido.

VIII. Hembras

- La venta de las hembras será por pantalla.
- La inspección para admisión sería en establecimiento, la haría el SUL y tendría el costo por jornada para el productor que vende.

IX. Reglamento

Para una mejor organización de la operativa de ese día, se confeccionará un reglamento para que los participantes tengan en cuenta. El mismo reúne los siguientes ítems:

- Hora de llegada estricta, carnero certificado, sanidad de establecimiento.
- Jurado de admisión: criterios de rechazo iguales a una exposición. Conformado por un delegado del SUL y otro de la SCMAU.
- Orden de Venta: el mismo será de mayor a menor según índice promedio por lote que concurra.
- N° de carneros por lote: tienen prioridad los lotes armados de a 5 animales. En caso de ser menos de 5 animales, el lote quedará para la 2ª vuelta.

X. Promoción y Difusión

La promoción de este evento debería ser por parte de todos los implicados en el mismo, desde los productores hasta las instituciones técnicas, de manera de traslucir una imagen real de actuación en conjunto para el logro de los objetivos.

El catálogo deberá constar con un texto explicativo de la evaluación genética por DEPs y el texto de la variación del diámetro según época y momento de medición, que ya fue en el catálogo anterior.

